



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES**  
**DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**INFORME DE LA COMISIÓN**

<b>NÚMERO DE PLIEGO</b>
-------------------------

<b>5814</b>
-------------

Ciudad de México, a 2 de mayo de 2023

Nombre del Coordinador Normativo: **CNEL. FLAVIO ALEJANDRO PEREA ALCARAZ**Nombre de la Coordinación Normativa: **CORDINACION TÉCNICA DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES**ADSCRIPCIÓN: **DIVISIÓN DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES**LUGAR DE LA COMISIÓN: **VILLAHERMOSA, TAB.**DEL: **25/04/2023**AL: **28/04/2023**OBJETO DE LA COMISIÓN: **APOYO DELEGACIONAL****1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN**

Supervisión Operativa al Servicio de Seguridad Subrogado en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, las Unidades Médicas UMF No.3 Tacotalpa, UMF No.18 Teapa, UMF No.23 Huimanguillo, UMF No. 39 Villahermosa, UMF No. 38 Villahermosa, UMF No. 43 Villahermosa, UMF No. 45 Cárdenas, subdelegación Villahermosa, tienda IMSS No.45 Villahermosa y Almacén Delegacional Villahermosa.

**2. ACTIVIDADES REALIZADAS**

Gestiones realizadas por el Administrador del contrato y responsables del servicio en las Unidades en donde se presta el servicio de seguridad.

Desempeño administrativo y operativo del Jefe de Oficina de Seguridad en el ÓOAD.

Cumplimiento del contrato del servicio de seguridad por la empresa prestadora del servicio.

Carpeta de puesto de servicio de seguridad.

Plantilla de Vigilantes.

Uniforme.

Circuito Cerrado de Televisión.

Funcionalidad de la Aplicación (APP), entre otros.

Conclusiones:

- 1.- Se requiere incrementar por parte de los diferentes Administradores de las unidades y de los contratos de seguridad subrogada la supervisión, así como fortalecer con la difusión de la documentación normativa a los elementos de seguridad que prestan sus servicios en los inmuebles.
- 2.- A los supervisores de la empresa, se requiere compromiso y más supervisión a los servicios.

**3. CONCLUSIONES**

1.- Se requiere incrementar por parte de los diferentes Administradores de las unidades y de los contratos de seguridad subrogada la supervisión, así como fortalecer con la difusión de la documentación normativa a los elementos de seguridad que prestan sus servicios en los inmuebles.

2.- A los supervisores de la empresa, se requiere compromiso y más supervisión a los servicios.

**4. RESULTADOS OBTENIDOS**

1.- Reforzar de los actos y condiciones, mediante recomendaciones técnicas para mitigar o eliminar los riesgos y vulnerabilidades detectadas que puedan afectar las unidades visitadas, así como a los trabajadores, derecho-habientes, previniendo daño patrimonial y afectación a la imagen institucional.

2.-Que se gestione la instalación de bardas perimetrales y se apoyen con protección de seguridad en acabado superior en las unidades que no cuenten con ella.

3.-En farmacias las puertas son de aluminio y cristal, recomendando como medida de seguridad reforzar con herrería y cerradura de seguridad, toda vez que se encuentran medicamentos de alto costo.

4.-Gestionar ante la empresa de seguridad subrogada SIISA el remplazo total de los circuitos cerrados de televisión en las unidades faltantes.

**5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA**

- 1.- Fortalecimiento de la seguridad física y patrimonial en las instalaciones institucionales.
- 2.-Optimizar los recursos asignados con lo que se fortalezca la seguridad en las instalaciones del IMSS.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



---

**ALEJANDRO REYES MOCTEZUMA**

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032